



EXENTO

PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN TRANSITORIA SEÑALADA EN EL DECRETO EXENTO N° 112 DE FECHA 01.04.2020, SOBRE EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR DEL LICEO "JUAN SCHLEYER", DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FREIRE.

DECRETO N° 146 /
FREIRE, 25 de mayo de 2020

VISTOS: El Decreto con Fuerza de Ley N°: 1 de 1996 de Educación, que fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y lo contemplado en la Ley N° 19.410 de 1995, Decreto Supremo N° 453 de 1991, Reglamento de Estatuto Docente y la Ley N° 19.979 y siguientes; Lo establecido en la Ley N° 20.501 de 2011, sobre la Calidad y Equidad de la Educación; Decretos Alcaldicios N° 2159 y 2160 de fecha 16 de Diciembre de 2019 por el cual se Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2020 del Área de Educación Municipal de Freire; El Decreto Alcaldicio N° 2490 del 06 de Diciembre de 2016, por el cual asume funciones el Alcalde Titular de la Comuna de Freire; Las atribuciones que me confiere el Párrafo 2° Art. 63 letra a) de la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la Resolución Exenta N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, modificada por la resolución N° 10 del 13.03.2017, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón. Decreto Exento N°39 de fecha 29 de enero de 2020, en cual indica "Llácese a Concurso Para Proveer el Cargo de Director Del Liceo Juan Schleyer, Dependiente del Departamento de Educación Municipal de Freire"; Decreto N°104 de fecha 18 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y de Seguridad Pública; Subsecretaría del Interior, que Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, Por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile; Decreto Exento N°427 del 18 de Marzo de 2020 de la Municipalidad de Freire, el cual Determina Emergencia Comunal por el Brote del Denominado Corona Virus COVID-19.

CONSIDERANDO:

1.- El decreto N° 112 del 01 de abril de 2020, que suspende transitoriamente el llamado a concurso público, para proveer el cargo de Director del Liceo "Juan Schleyer" de Freire, desde la etapa de admisibilidad hasta el 30 de mayo de 2020.

2.- Las actuales condiciones vinculadas a la emergencia sanitaria decretada por el COVID-19, hacen imposible cumplir con los plazos definidos para este proceso, en condiciones que aseguren a todos los participantes, las mismas garantías; es necesario prorrogar la Suspensión Transitoria del proceso, vinculado al Concurso por Alta Dirección Pública, para proveer el cargo de Director del Complejo Educacional "Juan Schleyer.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE:** La prórroga de la Suspensión Transitoria del Proceso de Llamado a concurso Público Nacional de Antecedentes para proveer el cargo de: **DIRECTOR (A) DEL LICEO "JUAN SCHLEYER"**, de la Municipalidad de Freire (señalado en el decreto exento N° 112, del 01.04.2020) desde el 01 de junio de 2020, hasta el 31 de julio de 2020; fecha en que se evaluará la necesidad de prorrogar o no la suspensión, considerado en la oportunidad la situación de emergencia sanitaria y la posibilidad de asegurar un desarrollo adecuado de las distintas etapas del proceso.

2.- **PUBLÍQUESE:** En el sitio Web de la Municipalidad de Freire: www.munifreire.cl y en el sitio Web de Alta Dirección Pública www.directoresparachile.cl la Suspensión Transitoria del proceso al llamado a Concurso para Proveer el Cargo de Director (a) Liceo "Juan Schleyer", del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Freire, de acuerdo a la normativa vigente, teniendo en cuenta la situación de contingencia, a raíz de la pandemia del COVID-19 y al estado de Excepción Constitucional de Catástrofe según Decreto Ley 104 del 18.03.2020. Este Municipio mediante el presente acto administrativo, definió la suspensión transitoria del proceso de selección de Director (a) del Liceo Juan Schleyer, que lo prorroga hasta el 31 de Julio de 2020, fecha en que se Evaluará la necesidad de prorrogar o no la suspensión, considerando en la oportunidad la situación de emergencia sanitaria y la posibilidad de asegurar un desarrollo adecuado de las distintas etapas del proceso.

ANOTESE, COMUNIQUESE, APRUEBESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

ALEJANDRO BELTRÁN LLAUPE
Secretario Municipal

ALEJANDRA MUÑOZ APARA
Directora de Control

JOEL A. RIOS ARRIAGADA
Jefe de Personal Educación

DR. JOSÉ ISAFOR BRAVO BURGOS
Alcalde

JORGE CARRASCO DÍAZ
Director de Servicios Traspasados

PACIA ELIZABETH PAREDES FUENTES
Departamento de Educación Municipal de Freire

DISTRIBUCIÓN:
U. DE PERSONAL DE EDUCACION.
SECRETARIA MUNICIPAL.
UNIDAD DE CONTROL.
DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
AREA CONTABLE DE EDUCACION.
ARCHIVO.

